

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DOCENTE	Página 1 de 5
		Código: TH-P04
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 12-06-2017

1. DEFINICIÓN

Procedimiento mediante el cual se diseñan los Programas de Capacitación Docente para cada vigencia acorde a lo establecido al Plan de Capacitación Docente del Comité Desarrollo de la Docencia y los Planes de Desarrollo de las Unidades Académicas y de Universidad del Tolima como mecanismo para garantizar la actualización académica de los profesores, en la formación en un segundo idioma (inglés), formación pedagógica y ambientes virtuales de aprendizaje y Tic.

2. ALCANCE

Aplica para los docentes que laboran en la Universidad del Tolima (Planta, ocasionales y catedráticos) de la modalidad presencial y distancia.

3. ESTRUCTURA

3.1 GENERALIDADES

La Universidad del Tolima, concibe el Plan de “Capacitación Docente” como el conjunto de procesos y acciones educativas, que la institución debe ofrecer a los docentes directa o indirectamente, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, elevar su nivel investigativo, perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y contribuir de esta manera al proceso de modernización académica, en aras de dar respuesta a los retos que genera la actual dinámica social, en la que está inserta la Universidad a nivel regional y nacional.

El propósito de la capacitación docente, está encaminado a posibilitar el fortalecimiento desarrollo Institucional con el fin de dar cumplimiento a la Misión

El Acuerdo 020 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad contempla desarrollar básicamente tres demandas académico-legales, las cuales constituyen para la Vicerrectoría Académica ejes fundamentales, ellas son: la definición de un diseño específico en los procesos pedagógicos institucionales, cualificación profesoral y dar cumplimiento al Acuerdo 002 de 1988.

En los referentes teóricos se define “un programa de desarrollo de la docencia se convierte en una directriz de procesos educativos orientados al desarrollo humano, a la cualificación institucional, y a la transformación social”.

ELABORÓ Profesional Oficina de Desarrollo Institucional	REVISÓ Profesional Vicerrectoría Académica	APROBÓ Profesional Vicerrectoría Académica
La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad		

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DOCENTE	Página 2 de 5
		Código: TH-P04
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 12-06-2017

Dentro del Plan de Acción se definió tres áreas básicamente de formación profesoral en un idioma extranjero (inglés), Tic, y formación pedagógica.

El Comité Desarrollo de la Docencia a través de una convocatoria enviada a las unidades académicas divulga el programa de capacitación para que los profesores interesados (planta, ocasionales y catedráticos en la modalidad presencial y a distancia) se inscriban.

La Universidad asume el costo de la capacitación y en contraprestación los profesores seleccionados firman un acta de compromiso, en la que asumen la responsabilidad de realizar y aprobar la totalidad de la capacitación, su incumplimiento sin causa justificada a tiempo implica que el profesor debe asumir los costos de dicha capacitación.

3.2 DESCRIPCIÓN

3.2.1 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01.	Coordinador Comité Desarrollo Docencia	Elabora y presenta la propuesta de capacitación al Comité de Desarrollo de la Docencia para su aprobación.
02.	Comité Desarrollo Docencia	Aprueba la propuesta de capacitación.
03.	Coordinador Comité Desarrollo Docencia	Elabora el acta del Comité para formalizar el Plan de Capacitación, la cual es firmada por el Vicerrector Académico y el Coordinador del Comité de Desarrollo de la Docencia. Esta envía a Unidades Académicas para su socialización.
04.	Decano	Recibe el Programa de capacitación y lo socializa en el Consejo de Facultad para que los Jefes de Departamento lo den a conocer a los profesores (de planta y ocasionales) en las reuniones de Departamento y a los profesores catedráticos.
05.		FIN

3.2.2 EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01.	Coordinador Comité Desarrollo Docencia	Informa a los Decanos mediante oficio el inicio del Programa de Capacitación especificando el número de aspirantes que podrán ser admitidos en el desarrollo de las actividades, duración y contenido de las mismas
02.	Decano/ Jefe de Departamento	Realizan el proceso de inscripción y selección de los participantes y envían el listado al Coordinador del Comité en la Vicerrectoría Académica.

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DOCENTE	Página 3 de 5
		Código: TH-P04
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 12-06-2017

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Para garantizar la asistencia permanente a las actividades programadas se exige a los profesores aceptados la firma de un acta de compromiso. La cual es firmada por el docente, el Vicerrector Académico y la Jefe de Relaciones Laborales y Prestacionales.
03.	Profesores/ Orientadores Capacitación	Asisten a las actividades de capacitación acorde a la programación prevista. Al finalizar cada actividad de capacitación tanto los docentes como los orientadores de la capacitación deben presentar un informe al Coordinador del Comité de Desarrollo de la Docencia.
04.	Decano/ Jefe de Departamento	Realiza el seguimiento permanente a las actividades de capacitación y al finalizar recibe los informes finales de los orientadores de la capacitación y los docentes y con estos elabora un informe que es presentado al Comité de Desarrollo de la Docencia.
05.	Coordinador Comité Desarrollo Docencia	Archiva atendiendo a lo estipulado por la Ley General de Archivos los registros de cada procedimiento los cuales son: a. Programa de Capacitación b. Oficios y comunicaciones c. Fichas de Inscripción d. Copia Acta de compromiso e. Informes de docentes y orientadores f. Informe Final
06.		FIN

4. BASE LEGAL

- Acuerdo del Consejo Académico No. 020 de 2003. reglamenta el programa de Desarrollo de la Docencia
- Acuerdo del Consejo Superior No. 031 de 1994. Estatuto Profesor

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DOCENTE	Página 4 de 5
		Código: TH-P04
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 12-06-2017

5. REGISTROS

N°	IDENTIFICACION		ALMACENAMIENTO		PROTECCION	TDR	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
01.	N.A	Propuesta Capacitación	Vicerrectoria Académica	Físico	Coordinador Comité Desarrollo Docencia	4 años	Conservación Total
02.	N.A	Acta de Comité Desarrollo Docencia Aprobación Plan Capacitación	Vicerrectoria Académica	Físico	Coordinador Comité Desarrollo Docencia	4 años	Conservación Total
03.	N.A	Oficio Inicio Actividades Programa Capacitación Facultades	Vicerrectoria Académica	Físico	Coordinador Comité Desarrollo Docencia	4 años	Conservación Total
04.	N.A	Acta de Compromiso Docentes	Coordinación comité desarrollo de la Docencia	Físico	Coordinador comité desarrollo de la Docencia	4 años	Conservación Total
05.	N.A	Informe Asistencia Capacitación Docentes	Vicerrectoria Académica	Físico	Coordinador Comité Desarrollo Docencia	4 años	Conservación Total
06.	N.A	Informe Facultad Desarrollo Actividades Capacitación Docentes	Vicerrectoria Académica	Coordinador Comité Desarrollo Docencia	4 años	Conservación Total	Conservación Total

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DOCENTE	Página 5 de 5
		Código: TH-P04
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 12-06-2017

6. ANEXO

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCION
			No aplica
01	12-06-2017		Se modifica la forma del documento de acuerdo a los lineamientos de manual de imagen y el manual para la elaboración de documentos.